

# DECRETO Nº 35901

## LAJA, 28 de Noviembre del 2011.-

FICA TOLEDO

#### **VISTOS:**

- 1.- Informe Nº126 de la Directora (S) de Obras Municipales, de fecha 28.11.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Contrato de fecha 31.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Preservi S.A.;
- 3.- Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886
- 4.- Reglamento de Adquisiciones
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

#### **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el artículo 7º de las Referencias Técnicas del "Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales" y lo establecido en Informe Nº126 de la Directora de Obras Municipales (S);

### **RESUELVO:**

- **1.-AUTORÍCESE**, el pago de horas extraordinarias a la Empresa Preservi S.A., por concepto de labores realizadas por trabajadores que pertenecen al "Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", de acuerdo a Informe Nº126 de fecha 28.11.2011, emanado de la Directora de Obras Municipales (S).
- 2.-PROCÉDASE a pagar a la empresa contratista la suma de \$16.443.- más IVA correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en el mes de Noviembre del 2011.-
- **3.-REMÍTASE** copia al contratista de la nómina del trabajador con sus correspondientes horas trabajadas y los montos a percibir por este concepto.
- **4.-GENÉRESE** una orden de Compra correspondiente a las horas extraordinarias.

5.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/SMG/MCH/mch \*28/11/2011

DISTRIBUCION:/

- Secretaría Municipal

- Archivo D.O.M. (2)

- Depto. Control

- D.A.F.

- Unidad de Adquisiciones